

HECHO ESENCIAL
Viña Concha y Toro S.A.
Inscripción Registro Valores CMF N°0043

Santiago, 25 de marzo de 2021

Señor
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref. Informa respecto de HECHO ESENCIAL de Viña Concha y Toro S.A.

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado al efecto, informo a ustedes que en Sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S.A. celebrada el día 25 de marzo de 2021, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 22 de abril de 2021, repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2020, un último dividendo (N°284) con el carácter de definitivo, de \$29,80.- por acción, que se pagaría a contar del 19 de mayo de 2021. Este dividendo se agrega a los dividendos N°280 y N°282, cada uno de \$4,00 por acción, pagados los días 30 de septiembre y 23 de diciembre de 2020 respectivamente, y al dividendo N°283, también de \$4,00 por acción, que se pagará el 31 de marzo de 2021, todos en carácter de provisorio y con cargo a las utilidades del ejercicio 2020.

El Directorio acordó también proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta del ejercicio. De esta forma, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2021, tres dividendos provisorios de \$4,00 por acción cada uno, que se pagarán los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2021 y 31 de marzo de 2022, o en aquellas otras fechas que el Directorio pueda acordar. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo, en carácter de definitivo, por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2021, que se pagaría en mayo de 2022, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

VIÑA CONCHA Y TORO

— FAMILY OF WINERIES —

Agradeceremos al señor Presidente de la Comisión tener por presentada esta información y dar por cumplidas las normas legales y reglamentarias que obligan a Viña Concha y Toro S.A. a proporcionarla.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Osvaldo Solar Venegas
Gerente Corporativo de Finanzas
y Asuntos Corporativos

EOV/eov

c.c.: Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago.
Sr. Gerente Bolsa Electrónica.
Sr. Comisión Clasificadora de Riesgos
Banco BICE – Rep. Tenedores de Bonos
Archivo